



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 462-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

KK →
Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-691-05-2011, de fecha 9 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No.19-2011, de fecha 19 de enero del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor PABLO ESTUARDO ARDÓN REYNOSO, como Ayudante Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos, plaza No. E 1210, a partir de la fecha de entrega del cargo y se autorice la contratación del mencionado, en el puesto de Analista de Finanzas III plaza No. E 5276, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

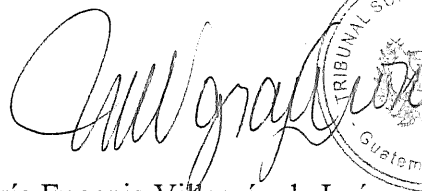
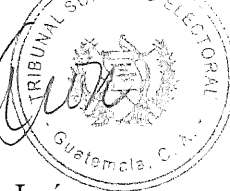
ARTÍCULO 1º. Rescindir a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No.19-2011, de fecha 19 de enero del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor PABLO ESTUARDO ARDÓN REYNOSO, como Ayudante Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos, plaza No. E 1210;

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación del señor PABLO ESTUARDO ARDÓN REYNOSO, en el puesto de Analista de Finanzas III de la Dirección de Finanzas (plaza No. E 5276), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,200.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-08-101-11-022-5276 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de mayo de dos mil once.

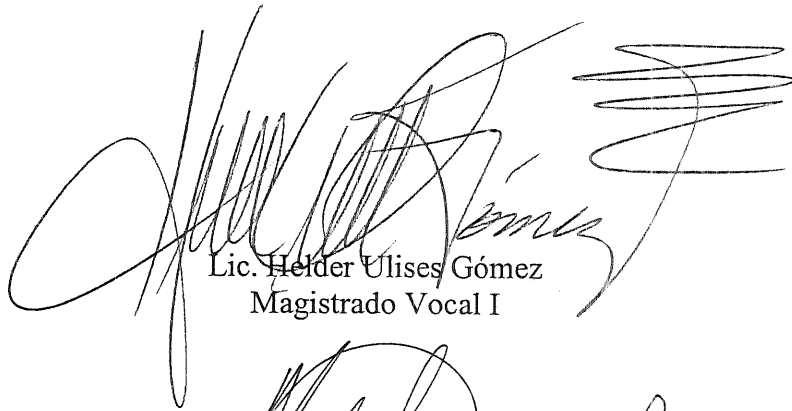
COMUNÍQUESE:

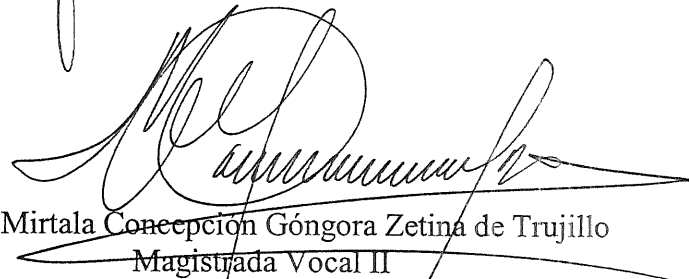
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



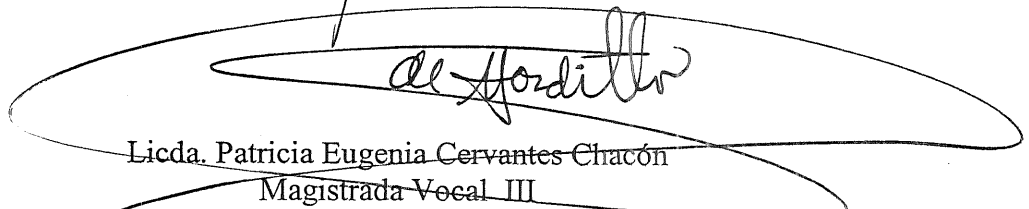
Tribunal Supremo Electoral



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

